



**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sitio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados: ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**, con el objeto de llevar a cabo la sesión para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a las Comisión Permanente antes mencionada, para dar cumplimiento a lo que mandata el Reglamento Interior del Congreso del Estado en sus artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente :

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRESTEN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO EN LOS HORARIOS EN QUE YA NO HAY LUZ NATURAL, PRINCIPALMENTE EN LAS CALLES Y PUENTES PEATONALES POR DONDE TRANSITAN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y TURISTAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. ASIGNADO MEDIANTE **EXPEDIENTE 42** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES PUNTOS GENERALES.
4. PUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN.



COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

En desahogo del primer punto del orden del día, el DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, solicita a la Secretaria Técnica, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente; por lo que el ciudadano Presidente, siendo las 11:30 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, declara que existe quórum legal y la presente sesión queda formalmente instalada.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se pasa a discusión el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones presten el servicio de alumbrado público en todo el municipio en los horarios en que ya no hay luz natural, principalmente en las calles y puentes peatonales por donde transitan niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y turistas como medida de prevención del delito. Por lo cual la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales entrega una copia del exhorto presentado por las ciudadanas Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, a cada uno de los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente que se encuentran ahí reunidos. Al término, la Secretaria Técnica lee en voz alta el exhorto.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo, pide la palabra, en relación a la lectura del exhorto comenta lo siguiente: "Derivado de la exposición de motivos que se hace, no nos menciona en ningún momento cuáles son las calles por las cuales transitan más niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y turistas; ni menciona algún estudio de aglomeración urbana que cuantifique un número aproximado de personas que transitan por las calles de Oaxaca de Juárez; por lo tanto considero, que la exposición de motivos del referido exhorto es escueto y ambiguo."

Una vez alcanzado su discusión y análisis; el Diputado Arsenio L. Mejía García solicita, que los diputados que estén en contra del presente exhorto se sirvan manifestar con la mano en señal de negación, por mayoría de los integrantes de la comisión el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones presten el servicio de alumbrado público en todo el municipio en los horarios en que ya no hay luz natural, principalmente en las calles y puentes peatonales por donde transitan niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y turistas como medida de prevención del delito. Se declara improcedente, en el mismo acto se procede a la firma.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, la Secretaria Técnica pregunta a los Diputados integrantes de la Comisión presentes, si desean hacer uso de la palabra, a lo que responden que no hay ningún otro tema que deseen discutir.




Por último como punto cinco se da por clausurada la presente sesión, procediendo a la firma de todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las 12:00 horas de esta misma fecha.- DAMOS FE.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

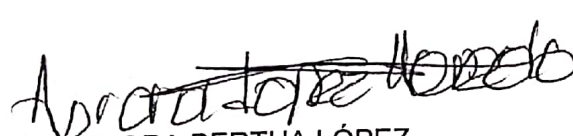
PRESIDENTE



DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ



DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.



DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA EMITIDA POR LAS COMISIONES PERMANENTES DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE CPFAM/42/2019, EL 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.